LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2019
"ADQUISICION DE CINTAS Y TONER" ID N° 361.366
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Catherine Morinigo por el Departamento de Almacén y Suministro, Lic. María Inés Vittone, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Fátima Barrios por la Dirección Financiera integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de oferta N° 04/2019, "**ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER" ID N° 361.366**, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el pliego de bases y condiciones y el llamado a Licitación por Concurso de oferta N° 04/2019 "**ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER", ID N° 361.366**" convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 291/2019 de fecha 11 de marzo del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por Abg. Catherine Morinigo por el Departamento de Almacén y Suministro, Lic. María Inés Vittone, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Lic. Fátima Barrios por la Dirección Financiera.

Conforme a la Nota N° 041/19 de la Dirección Administrativa, de fecha 08 de febrero de 2019, solicita el llamado "**ADQUISICIÓN DE CINTAS Y TÓNER** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 12 de marzo del 2019, mediante Nota **UOC N° 190/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

80022417	PAPELERA GUAIRA S.A	TEL	212-820
80013316	OFFICE COMPU S.A	TEL	206-176
80013889	DATA SYSTEMS SAECA	TEL	213-347
80017709	SDA PARAGUAY S.A	TEL	908-462
80007525	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	TEL	662-831

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub – Grupos 540 "Adquisición de Equipo de Oficina y Computación", fuente 10, conforme al certificado de disponibilidad.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida), 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta, 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 05/2019
APERTURA DE SOBRES
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019
"ADQUISICION DE CINTAS Y TÓNER" ID N° 361.366.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.019 para la **"Adquisición de Cintas y Tóner" ID. N° 355.352**----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP.

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.). se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

N°	Razón Social
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
2	SERVIPRO S.R.L.
3	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.
4	PAPELERA GUAIRA S.A.
5	OLAM S.R.L.
6	KNOW HOW S.A.
7	MICROTEK
8	DATA LAB S.A.
9	OFFICE COMPU S.A.
10	PRINTEC S.A.

2. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto 21.909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna oferta fue presentada fuera de hora según lo establecido en el S.I.C.P.

Mario Bareiro
Printec S.A.

MICROTEK
Informática
Daniel Rojas

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes en cada ítem.

Ítem N°	Suministros y montajes S.R.L.	Servipro S.R.L.	Carvaz electrónica e informática S.R.L.	Papelera Guaira S.A.	Olam S.R.L.	Know How S.A.	Microtek	Data Lab S.A.	Office Compu S.A.	Printec S.A.
1	No cotiza	No cotiza	No cotiza	6 850.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	6.746.500	No cotiza	No cotiza
2	No cotiza	No cotiza	No cotiza	31.533 800	No cotiza	No cotiza	No cotiza	31 920.000	No cotiza	No cotiza
3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	37 552 000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	38.012.000	No cotiza	No cotiza
4	62 238.000	No cotiza	No cotiza	67 076 000	59.960.000	56.612.440	60.000.000	No cotiza	61.199 600	No cotiza
5	62.238.000	No cotiza	No cotiza	67.076.000	62.360.000	56 612 440	60 000 000	No cotiza	61.199.600	No cotiza
6	54.811 250	No cotiza	No cotiza	58.482.125	52 500 000	49.799 100	52 250.000	No cotiza	53.874.750	No cotiza
7	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	39.600.000
8	No cotiza	40.000 000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	No cotiza	No cotiza	140 060.0 00	No cotiza	137 080 000	No cotiza	114 750.000	No cotiza	No cotiza	146.020 600
10	9 120 650	No cotiza	9.933.011	No cotiza	8.755 000	No cotiza	8.240 000	8.796.200	No cotiza	No cotiza

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

MICROTEK
Informática & Com. Electrónica
e Gustavo Daniel Reyes Aquino
de Mayo 542 c. Mexico - Tel. 480 651

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
PRESIDENTE ADMINISTRADOR

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

10	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. presenta Constancia N° 153971113 donde su su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma SERVIPRO S.R.L. presenta Constancia N° 1539651 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma PAPELERA GUAIRA S.A. presenta Constancia N° 1539575 donde su Poder del Representante se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma OLAM S.R.L. presenta Constancia N° 1539366 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma KNOW HOW S.A. presenta Constancia N° 1539477 donde su Poder del Representante se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma DATA LAB S.A. presenta Constancia N° 1539788 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma OFFICE COMPU S.A. presenta Constancia N° 1539849 donde su Poder del Representante se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma PRINTEC S.A. presenta Constancia N° 1539233 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

5. **En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:**

En representación de la firma PRINTEC S.A. se encuentra la Sra. María Bareiro con C.I. N° 866.400, en representación de la firma OLAM S.R.L.se encuentra la Sra. Claudia Recalde con C.I. 3.737.203 y en representación de la firma SERVIPRO S.R.L. se encuentra el Sr. Oscar Dobronich con C.I. 4.106.004, en representación de la firma DATA LAB S.A. se encuentra el Sr. Carlos Gamez con C.I. 4.284.075 y en representación de la firma MICROTEK se encuentra el Sr. Oscar Sotelo con C.I. 3.253.191.

6. **Muestras al momento de la Apertura de Ofertas**

Se deja constancia que la firma SUMINSITROS Y MONTAJES presenta muestra del ítem 10, la firma SERVIPRO S.R.L. presenta muestras del ítem 8, la firma KNOW HOW S.A. presenta muestras del ítem 4, 5 y 6, la firma PRINTEC S.A. presenta muestras del ítem 7 y 9, la firma DATA LAB S.A. presenta muestra del ítem 1, 2, 3 y 10, la firma OFFICE COMPU S.A. presenta muestra del ítem 4, 5 y 6, la firma PAPELERA GUAIRA S.A. presenta muestra del ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la firma OLAM S.R.L. presenta muestra del ítem 4, 5, 6, 9 y 10, la firma MICROTEK presenta muestra del ítem 4, 5, 6, 9 y 10, la firma CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. presente muestra del ítem 9 y 10

María Bareiro
Printec S.A.

MICROTEK

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH

Datalab

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

7. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

El representante de la firma DATA LAB S.A. deja constancia que las firmas CARVAZ, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., OLAM S.R.L. Y MICROTEK no presentan carta de Autorización del Fabricante ni Distribuidor Oficial de la marca para el ítem 10.

El representante de la firma DATA LAB S.A. deja constancia que la firma PAPELERA GUAIRA S.A., no presentan carta de Autorización del Fabricante ni Distribuidor Oficial de la marca para el ítem 1, 2 y 3.

El representante de la firma MICROTEK deja constancia contra la firma KNOW HOW S.A. cotiza los ítems de la marca LEXMARK de procedencia china, los cuales deberían ser de procedencia mexicana, lo cual podrían consultar con el representante oficial de la marca en Paraguay.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Lic. Oscar Arias
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Gómez
Datalab

Gustavo Daniel Rojas Avalos

Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

María Bareiro
Printec S.A.

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicitó por Nota UOC 309/2019 a la firma KNOW HOW S.A copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2016, 2017 y 2018.
Desglose de precio de los ítems 4-5

El oferente no presento ningún documento.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto N° 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple "de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente OLAM S.R.L	
Formulario de Oferta. El oferente **OLAM S.R.L** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sra. María Selva Yelsi en su carácter de Apoderada Legal, cotiza los ítems 4-5-6-9-10 siendo su oferta precio total de Gs. 320.655.000 (guaraníes trescientos veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **OLAM S.R.L,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°007.1508.044907/000, emitida el 27/03/2019 por La Consolidada S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es OLAM S.R.L, el capital asegurado es de Gs. 28.200.000 (guaraníes veinte y ocho millones doscientos mil) monto que representa el 8,8% de su oferta de Gs. 320.655.000 (guaraníes trescientos veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil) la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 hasta el 06/08/2019 por un plazo de 130 días.		**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1539366 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **OLAM S.R.L** con RUC 80013217-3, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma J.R.E S.R.L, según Escritura N° 372, del 18/10/1991 autorizado por el Notario Público Jorge Ferrer, inscrito en los registros en fecha 11 de noviembre de 1991, anotado bajo el número 267 Serie "A" al folio 1353 y Sgtes. Modificada la denominación a OLAM S.R.L por Escritura Publica N° 227 fecha 22 de agosto de 1995 autorizada por el Notario Público Carlos Alfieri, aprobado en los registros públicos de comercio bajo el numero 1129 Serie "D" al folio 8847 y Sgtes sección Contratos el 14 septiembre de 1995.		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por la Sra. María Selva Yelsi en el carácter de Apoderada Legal, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta constancia N° 1539366 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **OLAM S.R.L** con RUC 80013217-3 la Escritura de Poder Especial N° 37 , Folio 108 y Sgtes., Protocolo de la División Comercial Sección "B" del Registro Notarial N° 557 de la Notaria y Escribana Pública María del Rosario Romero, en la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1539366 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **OLAM S.R.L** con RUC 80013217-3, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de Sra. María Selva Yelsi con N° 922.944, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó constancia N° 1539366 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **OLAM S.R.L** con RUC 80013217-3, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.		**CUMPLE**
2	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente PRINTEC S.A**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El Oferente **PRINTEC S.A** Servicios Publicitarios, presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por Señor Renato Ortellado en el carácter de Director; se observa en su oferta, que cotizan los ítems 7-9 por un monto total Gs.185.620.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones seiscientos veinte mil).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **PRINTEC S.A,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 007.1508.044902/000, emitida el 27/03/2019 por La Consolidada, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **PRINTEC S.A** el capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) monto que representa el 5,4% de su oferta, Gs. 185.620.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones seiscientos veinte mil). la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 el 16/08/2019 por un plazo de 140 días.		**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó Constancia N° 1539233 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo donde podemos apreciar que fue constituida de denominación por **PRINTEC S.A** Escritura Publica N° 81 de fecha 16 de agosto de 1998 autorizada por la Escribana Pública Rosa Lugo, fue presenta en el Registro Público el 24 de setiembre de 1998 bajo en N° 720 al folio 4446 y Sgtes.		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. Presentó Constancia N° 1539233 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo EL PODER DE REPRESENTANTE; la Escritura N° 05 de 02 de febrero de 2018 pasada ante la escribana Tatiana Paiva en la que se confiere poder especial para representar a la firma de referencia con todas las facultades legales en cualquier procedimiento de contratación.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia N° 1539233 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la Cedula de identidad, a nombre de Señor Renato Ortellado con N° 3.381.938, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó Constancia N° 1539233 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0, impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, la declaración Jurada, según consta en su carpeta de presentación de ofertas. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que los representantes del oferente, el Director y los miembros de su Directorio no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.		**CUMPLE**
3	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente OFFICE COMPU S.A**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El Oferente **OFFICE COMPU S.A,** presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. José Ángel Galli en carácter de Apoderado, cotiza los ítems 4-5-6 siendo su oferta total de Gs. 176.273.950 (guaraníes ciento setenta y seis millones doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El Oferente **OFFICE COMPU S.A** presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza N° 1508.011116, emitida el 28/03/2019 por General Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, el Tomador es OFFICE COMPU S.A el Capital Asegurado es de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), monto que representa el 17% del precio del Monto de su oferta total de Gs. 176.273.950 (guaraníes ciento setenta y seis millones doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta), la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 hasta el 26/08/2019, por un plazo de 151 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1539849 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **OFFICE COMPU S.A** con RUC 80013316-1, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad denominada **OFFICE COMPU S.A** según Escritura N° 120 de fecha 22 de noviembre de 1995, Folio 262 y Sgtes., del Protocolo Civil Sección "B" del Registro Notarial N° 209 del Notario y Escribano Público Hugo Rubén Pucheta Valoriani, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones por mandato del Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 4° Turno Roberto Salomón, por A.I. N° 1966 del 21 de diciembre de 1995, anotado bajo el N° 1465, folio 10443 y Sgtes, Serie "D" 21 de diciembre de 1995 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 747, folio 1431 Sección Contratos el 22 de diciembre de 1995. Se observa, en los documentos de referencia, que la Sociedad tendrá por objeto principal comercialización de mercaderías en general.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por la Sr. José Ángel Galli en carácter de Apoderado, y para demostrar su condición de firmantes de la oferta y apoderado legal, presentó constancia N° 1539849 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **OFFICE COMPU S.A** con RUC 80013316-1, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura de Poder Especial otorgada por la firma OFFICE COMPU S.A a favor de Sr. José Ángel Galli, para realizar y practicar los siguientes actos para que actuando en nombre y representación de la firma se presente en todos los llamados a licitación Pública Nacionales e Internacionales, concurso de oferta; según consta en Escritura N° 74 de fecha 15 de agosto de 2004, Folio 126 y Sgtes, del Protocolo división Comercial Sección "A" del Registro Notarial N° 488 del Escribano Roberto Molina Galeano.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo cedula de José Ángel Galli en el carácter de Apoderado con C.I N° 798.420, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas y se encuentra en el folio 41 de su carpeta de oferta.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó, Constancia N° 1539849 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **OFFICE COMPU S.A** con RUC 80013316-1, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo a nombre **OFFICE COMPU S.A** con RUC 80013316-1 de y debidamente firmada por su REPRESENTANTE LEGAL, la declaración jurada, según consta en su carpeta de presentación de ofertas. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado que el Apoderado y los miembros de su Directorio no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**
4 **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente PAPELERA GUAIRA**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El oferente **PAPELERA GUAIRA S.A**, presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Lic. Emilio Toledo López en su carácter de Apoderado, se observa	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

que cotiza los ítems 1-2-3-4-5-6- su oferta se cotiza por un monto total de Gs. 268.569.925 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veinte y cinco).	
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **PAPELERA GUAIRA S.A**, presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°007.1508044925/000, emitida el 28/03/2019 por La consolidada S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **PAPELERA GUAIRA S.A**, el capital asegurado es de Gs. 28.500.000 (guaraníes veinte y ocho millones quinientos mil) monto que representa el 11% de su oferta Gs. 268.569.925 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veinte y cinco), la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 hasta 16/08/2019 por un plazo de 140 días.	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1539575 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **PAPELERA GUAIRA S.A** con RUC 80022417-5 impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A,** donde podemos verificar que se realizó una transformación de S.R.L a S.A se verifica que la firma fue constituida por Escritura N° 21 de fecha 11 de junio de 2014 pasada ante la Escribana Publica María Virina Martínez Villalba de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, anotado bajo en N° 609 folio 51 al 60 del registro de contrato comercial B.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Sr. Emilio Toledo López en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1539575 del Sistema de información de Proveedores del Estado - SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de **PAPELERA GUAIRA S.A** con RUC 80022417-5 en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo del Poder Especial otorgado por la empresa, mediante Escritura N° 39 de fecha 5 de julio de 2018. Folio 57 y 58 Sgtes del Protocolo civil Sección "A" del registro notarial N° 609	**CUMPLE**

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

autorizado por la Notaría Pública María Virina Martínez Villalba a favor de Pedro Emilio Toledo para que actuando en nombre y representación de la firma papelera Guaira Sociedad Anónima se presente a todas las licitaciones Publica Nacionales e Internacionales concurso de precio llamados a Precalificaciones de instituciones Públicas, Autárquicas, Privadas o Mixta del territorio nacional o extranjero. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** Presentó constancia N° 1531724 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **PAPELERA GUAIRA S.A** con RUC 80022417-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula del Sr. Pedro Emilio Toledo con C.I. N° 2.333.596, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó **PAPELERA GUAIRA S.A** con RUC 80022417-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal en el folio 11 de su carpeta de oferta, en la que una vez verificada se puede la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas.		**CUMPLE**
5	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente DATA LAB S.A**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El oferente **DATA LAB S.A,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas en su carácter de Represéntate Legal, se observa que en su oferta se cotiza por los ítems 1-2-3-10 por un monto total de Gs. 85.474.700 (guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **DATA LAB S.A**, presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°007.1508.044924/000, emitida el 28/03/2019 por La Consolidada S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **DATA LAB S.A**, el capital asegurado es de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) monto que representa el 23.4% de su oferta Gs. 85.474.700 (guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos) la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 hasta el 05/09/2019 por un plazo de 160 días.		**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia Nº 1539788 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **DATA LAB S.A** con RUC 80030218-4, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **DATA LAB S.A** en la que consta la transformación de la Sociedad denominada anteriormente Data Lab S.R.L a una Sociedad Anónima según Escritura N°66 de fecha 19 de mayo de 2005 folio 204 y Sgtes del Protocolo Comercial Sección Contratos "A" del Registro Notarial N°56 pasada ante el Notario Público Luis Antonio Paredes Jara, de cuyo testimonio se tomó razón en el registro Público de Comercio por mandato del Juez de la 1 Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno María Angélica Calvo		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Giménez anotado bajo el N° 509 folio 5.396 Serie "B" sección Contratos el 05 de Julio de 2005 y en la Dirección de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N°607 folio 6+613 y Sgtes "C" el 15 de junio de 2005; posteriormente se observa que fueron Modificados sus Estatutos Sociales por Emisión de Acciones mediante Escritura Publica N°152 de fecha 18 de enero de 2007 folio 489 y Sgtes del Protocolo Civil Sección Contratos "B" del Registro Notarial N°56 pasada ante el Notario Público Luis Antonio Paredes Jara de cuyo testimonio se tomó razón en el registro Público de Comercio por mandato del Juez de la 1 Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto Turno Judith Gauto B. anotado bajo el N° 235 folio 1896 Serie "E" Contratos el 03 de abril de 2007. El objeto principal realizar por cuenta propia y/o ajena en condominio con otras sociedades o personas y/u otro género de participación o combinación de la inversión de capital propio y/o ajenos en especial a dedicarse a) Procesamiento de Datos B) Computarización e Internet; la duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción de la Dirección General de Registro Público.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por la Señora Mirta Morinigo de Rojas en su calidad de Representante Legal de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1539788 del Sistema de información de Proveedores del Estado - SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de **DATA LAB S.A** con RUC 80030218-4, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo del Poder Especial otorgado por la empresa, mediante Escritura N° 243 de fecha 12 de octubre de 2017. Folio 544 y Sgtes del Protocolo Comercial Sección "A" del registro notarial N° 1.008 autorizado por la Notaria Publica Norma Colman de López a favor de la Lic. Mirta Morinigo para que actuando en forma conjunta o separada o indistintamente con otros apoderados en nombre y representación de la firma **DATA LAB S.A.**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1539788 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **DATA LAB S.A** con RUC 80030218-4, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de la Señora Mirta Morinigo con C.I. N° 654.349, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó constancia Nª 1539788 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de Data Lab S.A con RUC 80030218-4, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que El Presidente y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**
6 **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente SERVIPRO S.R.L**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El oferente **SERVIPRO S.R.L** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Oscar Dobronich en su carácter de Apoderado Legal, cotiza el ítem 8, siendo su oferta precio total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).	**CUMPLE**

C.P. Fátima Pardos
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **SERVIPRO S.R.L,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508.001685/0000, emitida el 28/03/2019 por Central Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **SERVIPRO S.R.L**, el capital asegurado es de Gs.5.000.000 (guaraníes cinco millones) monto que representa el 12,5% de su oferta de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). la vigencia de la garantía es desde las el 29/03/2019 el 16/08/2019 por un plazo de 141 días.	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1539651 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **SERVIPRO S.R.L** con RUC 80003499-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **SERVIPRO S.R.L**, según Escritura N° 115, del 21/04/1983. Autorizado por el Notario Público Justo German Denis inscrito en los registros en fecha 6 de mayo de 1983 anotado bajo el número 443 folio 390 y Sgtes la duración de la sociedad 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Señor Oscar Dobronich en el carácter de Representante Legal, presentó constancia N° 1539651 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **SERVIPRO S.R.L** con RUC 80003499-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo su Poder.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia N° 1539651 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **SERVIPRO S.R.L** con RUC 80003499-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar la fotocopia de Cedula de identidad, a nombre de Oscar Dobronich con N° 4.106.004, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó constancia N° 1539651 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **SERVIPRO S.R.L** con RUC 80003499-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, directores, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**
7 DOCUMENTOS SUSTANCIALES **Oferente CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El Oferente **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L** presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Eduardo Inowe Torres en el carácter Socio Gerente; se observa en su oferta, que cotizan los ítems 9-10 por un monto total Gs. 149.993.011 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil once).	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N° 1508005216 emitida el 28/03/2019 por Patria S.A de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L** el capital asegurado es de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) monto que representa el 10% de su oferta Gs.149.993.011 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil once). La vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 el 06/08/2019 por un plazo de 130 días.	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1539742 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L** con RUC 80052582-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L** según Escritura N° 10 de fecha 11 de agosto de 2008 folio 21 y Sgtes del Protocolo Comercial Sección "B" del Registro Notarial N° 696 pasada ante la Notaria Pública Mónica Murdoch, inscripta en la Dirección General de los Registro Público sección Contrato bajo el número 625 Serie D folio 6480 de fecha 10 de setiembre 2008.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Señor Eduardo Inowe Torres en su calidad de Socio Gerente de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1539742 del Sistema de información de Proveedores del Estado - SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de **CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L** con RUC 80052582-5 en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo su constitución donde figura en la cláusula sexta que la dirección y administración así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerente en este caso el Señor Eduardo Inowe Torres.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia N° 1539742 del Sistema de información de Proveedores del Estado - SIPE impresa y debidamente firmada por su representante legal a nombre de **CARVAZ ELECTRONICA E**	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

INFORMATICA S.R.L con RUC 80052582-5 en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Cedula de identidad, a nombre de Eduardo Inowe Torres con N° 536.063 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó en forma impresa en el folio 4 de su carpeta de oferta y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, directores, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**
8 **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El Oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por Señor Enzo Miranda Núñez en el carácter Socio Gerente; se observa en su oferta, que cotizan los ítems 4-5-6-10 por un monto total Gs.188.407.900 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos siete mil novecientos).	
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508015623, emitida el 28/03/2019 por ASEPASA, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** el capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) monto que representa el 5,3% de su oferta Gs. 188.407.900 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos siete mil novecientos) la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 hasta el 06/08/2019 por un plazo de 131 días.	**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia N° 1539713 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** con RUC 80030116-1 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo fue constituida en fecha 9 de marzo de 2005 según Escritura N° 3 de folio 7 y Sgtes del Protocolo Comercial Sección Contratos "B" del Registro Notarial N° 706 pasada ante la Notaria Pública Olga Beatriz Vega, donde consta su denominación, objeto , capital, duración ,dirección etc.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Señor Enzo Miranda en el carácter de Socio Gerente de la Firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** Presentó Constancia N° 1539713 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** con RUC 80030116-1 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, PODER DE REPRESENTANTE; la Escritura N° 5 de 2 de Marzo de 2009 pasada ante la escribana Olga Beatriz Vega en la que se confiere poder especial para representar a la firma de referencia con todas las facultades legales en cualquier procedimiento de Licitación.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia N° 1539713 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** con RUC 80030116-1 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, Cedula de identidad, a nombre de Señor Enzo Miranda con N° 3.328.434, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó en forma impresa en el folio 15 de su carpeta de oferta la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, directores, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barros
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

9	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente KNOW HOW S.A	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta. El Oferente **KNOW HOW S.A** presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por Señor Pablo Zubiri en el carácter Presidente; se observa en su oferta, que cotizan los ítems 4-5-6 por un monto total Gs.163.023.980 (guaraníes ciento setenta y tres millones veinte y tres mil novecientos ochenta).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **KNOW HOW S.A,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508044911, emitida el 28/03/2019 por La Consolidada, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **KNOW HOW S.A** el capital asegurado es de Gs. 15.590.409 (guaraníes quince millones quinientos noventa mil cuatrocientos nueve) monto que representa el 9,6% de su oferta Gs. 163.023.980 (guaraníes ciento setenta y tres millones veinte y tres mil novecientos ochenta) la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 hasta el 06/08/2019 por un plazo de 130 días.		**CUMPLE**
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó Constancia N° 1539477 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **KNOW HOW S.A** con RUC 80019900-6 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo fue constituida primeramente con el nombre de ABACO S.R.L en fecha 9 de marzo de 2005 según Escritura N°123 de folio 309 y Sgtes del Protocolo Comercial Sección Contratos "B" del Registro Notarial N° 386 pasada ante el Escribano Publico Amílcar Hugo Villalba, donde consta su denominación, objeto, capital, duración, dirección etc. Luego sufre una transformación de denominación a KNOW HOW S.A según Escritura 56 folio 144 y Sgtes Protocolo de la División Civil Sección A del Registro Notarial N° 386 pasada ante el Escribano Publico Amílcar Hugo Villalba.		**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. La oferta está firmada por el Señor Pablo Zubiri en el carácter de Representante Legal, de la Firma **KNOW HOW S.A.** Presentó Constancia N° 1539477 del Sistema de Información de Proveedores del		**CUMPLE**

Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Estado - SIPE, a nombre de **KNOW HOW S.A** con RUC 80019900-6 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, PODER DE REPRESENTANTE; la Escritura N° 72 de 30 de Octubre de 2002 pasada ante el escribano Amílcar Hugo Villalba en la que se confiere poder especial para representar a la firma de **KNOW HOW S.A.**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia N° 1539477 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de **KNOW HOW S.A** con RUC 80019900-6 impresa y debidamente firmada por su apoderado legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, Cedula de identidad, a nombre de Señor Pablo Zubiri con C.I N° 3.526.146, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó en forma impresa en el folio 4 de su carpeta de oferta la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Presidente, directores, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Bairos
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

10	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente MICROTEK	CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de Oferta. El Oferente **MICROTEK** presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por Señor Gustavo Rojas en el carácter Propietario; se observa en su oferta, que cotizan los ítems 4-5-6-9-10 por un monto total Gs.295.220.000 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones doscientos veinte mil).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. El oferente **MICROTEK,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°22.1508.14547/000, emitida el 28/03/2019 por Seguros Chaco S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **MICROTEK** el capital asegurado es de Gs. 23.000.000 (guaraníes veinte y tres millones) monto que representa el 7,8% de su oferta Gs. 295.220.000 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones doscientos veinte mil), la vigencia de la garantía es desde el 29/03/2019 hasta el 26/08/2019 por un plazo de 150 días.		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó Constancia N° 1539664 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de MICROTEK con RUC 2373251-2, impresa y debidamente firmada por su Propietario, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo, Cedula de identidad, a nombre de Señor Gustavo Daniel Rojas con N° 2.373.251, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.		**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 Presentó en forma impresa en el folio 9 de su carpeta de oferta la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba		**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan, además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	
Se ha verificado, que el Propietario, no registra datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

Se concluye que los oferentes **SERVIPRO S.R.L, CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L, PAPELERA GUAIRA S.A, OLAM S.R.L , KNOW HOW S.A , DATA LAB S.A, PRINTEC S.A, OFFICE COMPU S.A, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L y MICROTEK,** cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por estas empres as, está debidamente completado y firmado, su Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de la empresa y de la personas Jurídica oferente, la que se prueba fehacientemente con la presentación de la copia de su Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de su Estatuto Social, la copias de su acta de asamblea y las fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), y se ha verificado, que los Representantes Legales del oferente mencionado, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados de los oferentes **SERVIPRO S.R.L, CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L, PAPELERA GUAIRA S.A, OLAM S.R.L, KNOW HOW S.A, DATA LAB S.A, PRINTEC S.A, OFFICE COMPU S.A, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L y MICROTEK,** y luego de concluir que no han incurrido en omisión de la presentación de la documentación.

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	**RAZON SOCIAL**	**CÓDIGO CATALOGO***	**DESCRIPCIÓN DE BIEN**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	PAPELERA GUAIRA	44103103-001	Tóner	*10*	*Kyocera*	*China*	*685.000*	*6.850.000*
	DATA LAB S.A	44103103-001	Tóner	*10*	*Kyocera*	*Japón*	*674.650*	*6.746.500*
2	PAPELERA GUAIRA	44103103-005	Tóner	*40*	*Kyocera*	*China*	*788.345*	*31.533.800*
	DATA LAB S.A	44103103-005	Tóner	*40*	*Kyocera*	*Japón*	*798.000*	*31.920.000*
3	PAPELERA GUAIRA	44103103-001	Tóner	*40*	*Kyocera*	*China*	*938.800*	*37.552.000*
	DATA LAB S.A	44103103-001	Tóner	*40*	*Kyocera*	*Japón*	*950.300*	*38.012.000*
4	SUMINISTRO Y MONTAJE S.R.L	44103103-001	Tóner	*40*	*Lexmark*	*China*	*1.555.950*	*62.238.000*
	PAPELERA GUAIRA	44103103-001	Tóner	*40*	*Lexmark*	*USA*	*1.676.900*	*67.076.000*
	OFFICE COMPU S.A	44103103-001	Tóner	*40*	*Lexmark*	*China*	*1.529.990*	*61.199.600*
	OLAM S.R.L	44103103-001	Tóner	*40*	*Lexmark*	*USA*	*1.499.000*	*59.960.000*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

	KNOW HOW S.A	44103103-001	Tóner	*40*	*Lexmark*	*China*	*1.415.311*	*56.612.440*
	MICROTEK	44103103-001	Tóner	*40*	*Lexmark*	*México*	*1.500.000*	*60.000.000*
5	SUMINISTRO Y MONTAJE S.R.L	44103103-005	Tóner	*40*	*Lexmark*	*China*	*1.555.950*	*62.238.000*
	PAPELERA GUAIRA	44103103-005	Tóner	*40*	*Lexmark*	*USA*	*1.676.900*	*67.076.000*
	OFFICE COMPU S.A	44103103-005	Tóner	*40*	*Lexmark*	*China*	*1.529.990*	*61.199.600*
	OLAM S.R.L	44103103-005	Tóner	*40*	*Lexmark*	*USA*	*1.559.000*	*62.360.000*
	KNOW HOW S.A	44103103-005	Tóner	*40*	*Lexmark*	*China*	*1.415.311*	*56.612.440*
	MICROTEK	44103103-005	Tóner	*40*	*Lexmark*	*México*	*1.500.000*	*60.000.000*
6	SUMINISTRO Y MONTAJE S.R.L	44103103-005	Tóner	*25*	*Lexmark*	*China*	*2.192.450*	*54.811.250*
	PAPELERA GUAIRA	44103103-005	Tóner	25	*Lexmark*	*USA*	*2.339.285*	*58.482.125*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

María Inés Vittone

C.P. María Inés Vittone
Comisión Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

	OFFICE COMPU S.A	44103103-005	Tóner	25	*Lexmark*	*China*	*2.154.990*	*53.874.750*
	OLAM S.R.L	44103103-005	Tóner	25	*Lexmark*	*USA*	*2.100.000*	*52.500.000*
	KNOW HOW S.A	44103103-005	Tóner	25	*Lexmark*	*China*	*1.991.964*	*49.799.100*
	MICROTEK	44103103-005	Tóner	25	*Lexmark*	*México*	*2.090.000*	*52.250.000*
7	PRINTEC S.A	44103103-001	Tóner	40	*RICOH*	*China*	*990.000*	*39.600.000*
8	SERVIPRO S.R.L	44103103-001	Tóner	40	*OKI*	*China*	*1.000.000*	*40.000.000*
9-	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L	44103112-001	Cinta	1490	*EPSON*	*China*	*94.000*	*140.060.000*
	OLAM S.R.L	44103112-001	Cinta	1490	*EPSON*	*USA*	*92.000*	*137.080.000*
	MICROTEK	44103112-001	Cinta	1490	*EPSON*	*China*	*77.000*	*114.730.000*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. Nº 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

	PRINTEC S.A	44103112-001	Cinta	1490	*EPSON*	*USA*	*98.000*	*146.020.000*
10-	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L	44103112-001	Cinta	103	*DASCOM*	*China*	*96.437*	*9.933.011*
	OLAM S.R.L	44103112-001	Cinta	103	*Tally Dascom*	*USA*	*85.000*	*8.755.000*
	MICROTEK	44103112-001	Cinta	103	*TALLY*	*China*	*80.000*	*8.240.000*
	SUMINISTRO Y MONTAJE S.R.L	44103112-001	Cinta	103	*TALLY*	*China*	*88.550*	*9.120.650*
	DATA LAB S.A	44103112-001	Cinta	103	*TALLY*	*China*	*85.400*	*8.796.200*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Dpto Soporte Técnico - Orlando Ruiz

MEMORANDO D.S.T N° 14/2019

A: **Prog. Carolina Bracho, Directora Interina**
Dirección de TIC´S

DE: **Sr. Julio Cantero**
Departamento de Soporte Técnico

FECHA: 08/05/2.019

ASUNTO: **Evaluación de especificaciones técnicas.**

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al llamado LCO 04/19 **"Adquisición de Cintas y Tóner" ID: 361.366**, con el fin de remitir la verificación de las especificaciones técnicas.

Cabe mencionar que las evaluaciones se realizaron en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, basado en las muestras de los suministros ofertados por los distintos oferentes. Se verifico que todos los oferentes cumplen con lo solicitado.

Sin otro particular me despido Atentamente.

Julio Cantero
Dpto. de Redes y Soporte Técnico
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Fátima Barrios,
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Montimigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

6. CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL

6-1 CORRESPONDIENTE A LA PAPELERA GUAIRA S.A. CON RELACION AL ITEM 1-2-3

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES PAPELERA GUAIRA S.A	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presento, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Según consta en el folio 12 de su carpeta de oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento constancia del SIPE N° 1539575 a favor de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que se encuentra inscripta como contribuyente desde el 23/02/2001 y tiene como Actividad Económica Principal Actividades de imprenta, Código 18111.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presento constancia del SIPE N° 1539575 a favor de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar el Certificado de Cumplimiento Tributario con N° de Control: 86FD0831 vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 11/03/2019 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 10/04/2019, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presento constancia del SIPE N° 1539575 a favor de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que cuenta con la Patente Municipal al día Factura N° 39-0067952-8 Año 01-2.019.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A** con RUC 80022417-5, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

6-2 CORRESPONDIENTE A KNOW HOW S.A CON RELACION AL ITEM 4-5-6

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES KNOW HOW S.A	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presento, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Según consta en el folio 05 de su carpeta de oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento constancia del SIPE N° 1539477 a favor de la firma **KNOW HOW S.A.** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que se encuentra inscripta como contribuyente desde el 23/07/1999 y tiene como Actividad Económica Principal Actividades consultoría y gestión de equipo informático, Código 62020.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Presento constancia del SIPE N° 1539477 a favor de la firma **KNOW HOW S.A.** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar el Certificado de Cumplimiento Tributario con N° de Control: 8C8A08A0 vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 05/03/2019 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 10/04/2019, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presento constancia del SIPE N° 1539477 a favor de la firma **KNOW HOW S.A.** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que cuenta con la Patente Municipal al día Factura N° 39-00590019-1 Año 01-2.019.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **KNOW HOW S.A** con RUC 80019900-6, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

6-3 CORRESPONDIENTE A PRINTEC S.A CON RELACION AL ITEM 7

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES PRINTEC S.A	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presento constancia del SIPE N° 1539233 a favor de la firma. **PRINTEC S.A** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento constancia del SIPE N° 1539233 a favor de la firma. **PRINTEC S.A** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que se encuentra inscripta como contribuyente desde el 20/10/1998 y tiene como Actividad Económica Principal Actividades comercio al por mayor de máquinas y equipos, Código 46590.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Presento constancia del SIPE N° 1539233 a favor de la firma. **PRINTEC S.A** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar el Certificado de Cumplimiento Tributario con N° de Control: 80C60838 vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 27/03/2019 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 26/04/2019, en la	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presento constancia del SIPE N° 1539233 a favor de la firma. **PRINTEC S.A** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que cuenta con la Patente Municipal al día Factura N° 39-0063133-7 Año 01-2.019.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

6-4 CORRESPONDIENTE A SERVIPRO S.R.L CON RELACION AL ITEM 8

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES SERVIPRO S.R.L	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presento constancia del SIPE N° 1539651 a favor de la firma. **SERVIPRO S.R.L** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento constancia del SIPE N° 1539651 a favor de la firma. **SERVIPRO S.R.L** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que se encuentra inscripta como contribuyente desde el 24/04/1989 y tiene como Actividad Económica Principal Actividades de servicio a empresas, Código 82999.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Presento impreso en el folio 18 de su carpeta de oferta el Certificado de Cumplimiento Tributario con N° de Control: 93590940 vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 25/03/2019 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 24/04/2019, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presento constancia del SIPE N° 1539651 a favor de la firma. **SERVIPRO S.R.L** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que cuenta con la Patente Municipal al día Factura N° 39-0046879-7 Año 01-2.019.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **SERVIPRO S.R.L** con RUC 80003499-6, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

6-5 CORRESPONDIENTE A MICROTEK CON RELACION A LOS ITEMS 9-10

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.
Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

C.P. Fátima Batrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. Maria Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES MICROTEK	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presento en el folio 10 de su carpeta de oferta la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento constancia del SIPE N° 1539664 a favor de la firma. **MICROTEK** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que se encuentra inscripta como contribuyente desde el 02/05/1997 y tiene como Actividad Económica Principal comercio al por menor de equipo informático, Código 47411.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presento impreso en el folio 13 de su carpeta de oferta el Certificado de Cumplimiento Tributario con N° de Control: 8FA1094D vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 28/03/2019 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 27/04/2019, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presento constancia del SIPE N° 1539664 a favor de la firma. **MICROTEK** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que cuenta con la Patente Municipal al día Factura N° 39-0060277-3 Año 01-2.019.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **MICROTEK** con RUC 2373251-2, cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **PAPELERA GUAIRA S.A, KNOW HOW S.A, PRINTEC S.A, SERVIPRO S.R.L y MICROTEK,** con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 148 de la Ley N° 6023/18 y en la Resolución DNCP N° 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro:

7.1 PAPELERA GUAIRA S.A

1	2	3	4	5	6	7
N° ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DE BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO ESTIMATIVO	VARIACION % S/ COSTO ESTIMATIVO
1.	44103103-001	**TONER**	685.000	6.850.000	7.129.500	- 4%
2	44103103-005	**TONER**	788.345	31.533.800	32.794.680	- 4%
3	44103103-001	**TONER**	938.800	37.552.000	36.890.000	2%

El precio unitario de la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** se encuentra dentro de los parámetros estimados teniendo en cuenta que el precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial del llamado, es decir, no varían sustancialmente de lo estimado por la convocante y se hayan dentro de lo permitido, cumpliendo así con lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18.

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

7.2 KNOW HOW S.A

1	2	3	4	5	6	7
N° ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DE BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO ESTIMATIVO	VARIACIÓN % S/ COSTO ESTIMATIVO
4	44103103-001	**TONER**	1.415.311	56.612.440	90.326.680	-37%
5	44103103-005	**TONER**	1.415.311	56.612.440	95.126.680	-40%
6	44103103-005	**TONER**	1.991.964	49.799.100	68.052.500	-26%

El precio unitario de la firma. **KNOW HOW S.A** no se encuentra dentro de los parámetros estimados teniendo en cuenta que el precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial en un -37% y -40% del llamado, por lo que se solicita desglose de precio del ítem 4-5 por Nota UOC N° 309/2019 **EL CUAL NO PRESENTA POR LO QUE SU OFERTA QUEDA RECHAZADA.**

7.3 PRINTEC S.A

1	2	3	4	5	6	7
N° ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DE BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO ESTIMATIVO	VARIACIÓN % S/ COSTO ESTIMATIVO
7	44103103-001	**TONER**	990.000	39.600.000	39.600.000	0

El precio unitario de la firma **PRINTEC S.A se** encuentra dentro de los parámetros estimados teniendo en cuenta que el precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial del llamado, es decir, no varían sustancialmente de lo estimado por la convocante y se hayan dentro de lo permitido, cumpliendo así con lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18.

7.4 SERVIPRO S.R.L

1	2	3	4	5	6	7
N° ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DE BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO ESTIMATIVO	VARIACIÓN % S/ COSTO ESTIMATIVO
8	44103103-001	**TONER**	1.000.000	40.000.000	41.200.000	-3%

El precio unitario de la firma **SERVIPRO S.R.L** se encuentra dentro de los parámetros estimados teniendo en cuenta que el precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial del llamado, es decir, no varían sustancialmente de lo estimado por la convocante y se hayan dentro de lo permitido, cumpliendo así con lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18.

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

7.5 MICROTEK

1	2	3	4	5	6	7
N° ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DE BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO ESTIMATIVO	VARIACIÓN % S/ COSTO ESTIMATIVO
5	44103112-005	**TONER**	1.500.000	60.000.000	95.126.680	-37%
6	44103112-005	**TONER**	2.090.000	52.250.000	68.052.500	-23%
9	44103112-001	**CINTA**	77.000	114.730.000	178.800.000	-36%
10	44103112-001	**CINTA**	80.000	8.240.000	9.985.129	-17%

El precio unitario de la firma **MICROTEK** no se encuentra dentro de los parámetros estimados teniendo en cuenta que el precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial del llamado por lo que se solicitó por Nota UOC N° 338 desglose de precio de los ítems 9-5 el mismo fue contestado fecha y forma. Se considera aceptable los precios presentados por el comité.

7.6 OLAM S.A

1	2	3	4	5	6	7
N° ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DE BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	COSTO ESTIMATIVO	VARIACIÓN % S/ COSTO ESTIMATIVO
4	44103103-001	**TONER**	1.499.000	59.960.000	90.326.680	-34%

8- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA.

8.1 PAPELERA GUAIRA S.A ITEM 1-2-3

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado, de la sumatoria de los años 2.016, 2.017 y 2.018. Presentó copia de Contratos ejecutados y/o facturas de venta, de bienes y servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado en los años, 2016, 2017.	**CUMPLE**

C.P. Fatima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Copia de contratos ejecutadas dentro de los últimos 3 años: 1- FACTURA DEL AÑO 2016 Gs. 41.961.500 2- FACTURA DEL AÑO 2017 Gs. 142.089.000 3- FACTURA DEL AÑO 2018 Gs. 62.565.700	
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento la firma Papelera Guaira S.A. firmada por su Representante Legal, según folio 05, la misma se encuentra de acuerdo a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos.	**CUMPLE**
Certificado de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor. Presento la firma PAPELERA GUAIRA S.A la autorización de distribución otorgada por la firma Shirosawa Company SAIC como distribuidora autorizada de la marca Kyocera en Paraguay. Para suministrar tóneres originales en este llamado.	**CUMPLE**

8.2 KNOW HOW S.A ITEM 4-5-6

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado, de la sumatoria de los años 2.016, 2.017 y 2.018. Presentó copia de Contratos ejecutados y/o facturas de venta, de bienes y servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado en los años, 2016, 2017. Se solicitó por nota 309/2019 el documento mencionado pero **EL OFERENTE KNOW HOW S.A** no presento debido a que no tiene dicho documento por lo que su oferta queda descalificada y se procede al análisis de la siguiente oferta más baja.	**NO CUMPLE**

8.3 PRINTEC S.A. ITEM 7

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.016, 2.017 y 2.018. Presentó copia de Contratos ejecutados y/o facturas de venta, de bienes y servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado en los años, 2016, 2017 y 2018. Copia de contratos ejecutados dentro de los últimos 3 años: 1- CONTRATO N° 48/2016 Corte Suprema de Justicia Gs. 7.974.000 2- CONTRATO N° 12/2016 Ministerio de Justicia Gs. 19.620.000 3- CONTRATO N° 6966/2017 ANDE Gs.55.840.000 4- CONTRATO N° 131/2017 Ministerio de Hacienda Gs.5.250.000 5- CONTRATO N° 210/2018 Ministerio de Salud Gs.122.210.000 6- CONTRATO N° 09/2018 Sindicatura de Quiebras Gs.16.560.000	
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento la firma PRINTEC S.A. firmada por su Representante Legal, según folio 9, la misma se encuentra de acuerdo a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos.	**CUMPLE**
Certificado de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor. Presento la firma PRINTEC S.A. firmada por su Representante Legal, según folio 10.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0 cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

8.4 SERVIPRO S.R.L ITEM 8

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.016, 2.017 y 2.018. Presentó copia de Contratos ejecutados y/o facturas de venta, de bienes y servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado en los años, 2016, 2017. Copia de contratos ejecutadas dentro de los últimos 3 años: 1- CONTRATO N° 41/2018 Ministerio de Justicia Gs. 151.640.000 2- CONTRATO N° 016/2017 UNA ARQUITECTURA Gs. 35.600.000 3- CONTRATO N° 19/2016 Ministerio Publico Gs.346.952.800	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento la firma PRINTEC S.A. firmada por su Representante Legal, según folio 9, la misma se encuentra de acuerdo a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos.	**CUMPLE**
Certificado de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor. Presento la firma PRINTEC S.A. firmada por su Representante Legal, según folio 10.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0 cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

8.5 MICROTEK S.A. ITEM 5-6-9-10

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.016, 2.017 y 2.018. Presentó copia de Contratos ejecutados y/o facturas de venta, de bienes y servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado en los años, 2016, 2017. Copia de contratos ejecutadas dentro de los últimos 3 años: 1- CONTRATO N° 10/2017 INCOOP Gs. 36.288.000 2- CONTRATO N° 31/2018 SENADIS Gs. 48.120.000 3- CONTRATO N° 11/2017 Ministerio de la Mujer Gs.15.626.500 4- CONTRATO N° 53/2017 MINISTERIO DE SALUD Gs. 249.414.000 5- CONTRATO N° 68/2018 MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA Gs. 96.583.500	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Presento la firma Microtek firmada por su Representante Legal, según folio 23-24, la misma se encuentra de acuerdo a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos.	**CUMPLE**
Certificado de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor. Se solicitó por Nota UOC N° la autorización del fabricante la cual presento en fecha y forma de la marca Tally, Lexmark y Epson.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

Maria Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

9- CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE OLAM S.R.L PARA EL ITEM 4

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES OLAM S.R.L	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Presento en el folio 10 de su carpeta de oferta la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento constancia del SIPE N° 1539664 a favor de la firma. **MICROTEK** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que se encuentra inscripta como contribuyente desde el 02/05/1997 y tiene como Actividad Económica Principal comercio al por menor de equipo informático, Código 47411.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presento impreso en el folio 13 de su carpeta de oferta el Certificado de Cumplimiento Tributario con N° de Control: 8FA1094D vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 28/03/2019 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 27/04/2019, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presento constancia del SIPE N° 1539664 a favor de la firma. **MICROTEK** firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada se puede observar que cuenta con la Patente Municipal al día Factura N° 39-0060277-3 Año 01-2.019.	**CUMPLE**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

10- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DE OLAM

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto del llamado, de la sumatoria de los años 2.016, 2.017 y 2.018. Presentó copia de Contratos ejecutados y/o facturas de venta, de bienes y servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado en los años, 2016, 2017. Copia de contratos ejecutadas dentro de los últimos 3 años: 1- CONTRATO N° 170/2016 Ministerio de Hacienda Gs. 34.412.000 2- CONTRATO N° 022/2016 Corte Suprema de Justicia Gs. 68.460.000 3- CONTRATO N° 130/2016 Ministerio de Hacienda Gs.18.616.000 4- CONTRATO N° 62/2017 Aduana Gs. 78.320.000 5- CONTRATO N° 280/ 2018 BNF Gs. 8.714.160	**CUMPLE**
Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos. Se solicitó por Nota UOC N° 337 la planilla de especificaciones técnicas sección III – Suministros Requeridos el cual presenta en fecha y forma.	**CUMPLE**
Certificado de Autorización del Fabricante, representante o distribuidor. Se solicitó por Nota UOC N° 337 la autorización de fabricante de la marca LEXMARK presento en fecha y forma la Autorización emitida por el distribuidor PS LINE DE LA MARCA LEXMARK a OLAM SRL.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la empresa **OLAM S.R.L,** cumple con la capacidad legal y Experiencia requerida en las condiciones de la licitación.

11. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE.

11.1 PAPELERA GUAIRA S.A

Presentó Balances correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017. Según consta en su carpeta de presentación de ofertas, en los que se puede observar lo siguiente:

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). Presentó correctamente los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de oferta, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 7,81, Ratio de endeudamiento promedio de 0,15 e Índice de rentabilidad promedio de 10,27%.	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
PAPELERA GUAIRA			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Activo Corriente.	6.044.426.313	7.521.847.044	4.376.275.653
Pasivo Corriente.	390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787
Resultado	15,46%	5,01%	2,96%
		Promedio	**7,81%**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Pasivo Total	390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787
Activo Total	6.145.132.407	7.655.626.106	8.182.745.672
Resultado	0,06%	0,20%	0,18%
		Promedio	**0,15%**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Utilidad después impuesto	614.008.790	376.660.672	523.723.962
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
Resultado	8,14%	13,27%	9,39%
		Promedio	**10,27%**

11.2 OLAM S.R.L

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). Presentó correctamente los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de oferta, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 1,66%, Ratio de endeudamiento promedio de 0,60% e Índice de rentabilidad promedio de 0,98%.	CUMPLE

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
OLAM SRL			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Activo Corriente.	9.841.804.339	10.400.152.063	10.000.768.378
Pasivo Corriente.	6.464.396.111	7.072.320.255	4.997.485.121
Resultado	1,52%	1,47%	2,001%
		Promedio	**1,66%**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Pasivo Total	6.464.396.111	7.072.320.255	4.997.485.121
Activo Total	9.950.802.282	10.495.427.838	10.227.490.444
Resultado	0,65%	0,67%	0,49%
		Promedio	**0,60%**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Utilidad después impuesto			
Capital	905.000.000	905.000.000	905.000.000
Resultado	570.149.684	1.090.956.337	1.692.386.779
	1,59%	0,83%	0,53%
		Promedio	**0,98%**

11.3 PRINTEC S.A

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). Presentó correctamente los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de oferta, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 1,79, Ratio de endeudamiento promedio de 0,68% e índice de rentabilidad promedio de 2,89%	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
PRINTEC S.A.			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Activo Corriente.	7.764.875.232	8.444.789.137	8.401.735.606
Pasivo Corriente.	5.483.440.567	4.772.149.225	3.843.425.042
Resultado	1,42%	1,77%	2,19%
		Promedio	**1,79%**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morinigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Pasivo Total	7.229.077.273	6.408.647.527	4.310.327.382
Activo Total	8.831.972.599	8.981.521.268	8.557.216.043
Resultado	0,82%	0,71%	0,50%
Índice de rentabilidad		**Promedio**	**0,68%**
No debe ser negativo	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Capital	1.105.000.000	1.105.000.000	1.400.000.000
Utilidad después impuesto	165.652.725	958.543.197	1.665.411.393
Resultado	6,67%	1,15%	8,66%
		Promedio	**2,89%**

11.4 SERVIPRO S.R.L

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). Presentó correctamente los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de oferta, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 12,14%, Ratio de endeudamiento promedio de 0,11% e índice de rentabilidad promedio de 0,07%	**CUMPLE**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
SERVIPRO S.R.L			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Activo Corriente.	4.361.716.330	4.078.766.144	4.500.372.064
Pasivo Corriente.	857.915.390	187.005.819	472.377.175
Resultado	5,08%	21,81%	9,53%
		Promedio	**12,14%**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Pasivo Total	857.915.390	187.005.819	472.377.175
Activo Total	4.576.362.631	4.289.569.509	4.745.891.301
Resultado	0,19%	0,04%	0,10%
		Promedio	**0,11%**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Utilidad después impuesto	733.390.677	375.635.470	161.396.360
Resultado	0,03%	0,05%	0,12%
		Promedio	**0,07%**

11.5 MICROTEK

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). Presentó correctamente los Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 acompañada del Formulario de Información Financiera, según consta en la carpeta de presentación de oferta, en la que se puede observar un Ratio de Liquidez promedio de 101,79%, Ratio de endeudamiento promedio de 0,22% e índice de rentabilidad promedio de 0,03%	**CUMPLE**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS			
MICROTEK			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Activo Corriente.	447.854.443	333.162.601	579.201.911
Pasivo Corriente.	148.974.361	1.112.015	209.103.735
Resultado	3,01%	299,6%	2,77%
		Promedio	**101,79%**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Pasivo Total	148.974.361	1.112.015	209.103.735
Activo Total	464.197.121	346.915.698	590.199.882
Resultado	0,32%	0,003%	0,35%
		Promedio	**0,22%**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	**2.015**	**2.016**	**2.017**
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Utilidad después impuesto	285.660.750	295.521.818	325.462.108
Resultado	0,04%	0,03%	0,03%
		Promedio	**0,03%**

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

12- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

*Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2.019 "***ADQUISICION DE CINTAS Y TONER***" ID N° 361.366, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma* **PAPELERA GUAIRA S.A.**, con RUC 80022417-5, *para el* ***ITEM 1****, por un monto total de G. 6.850.000* ***ITEM 2,*** *por un monto total de Gs. 31.533.800* ***ITEM 3*** *por un monto total de Gs. 37.552.000.* ----------

Por la firma ***OLAM SRL*** *con* RUC 80013217-3, *PARA* ***EL ITEM 4****, por un monto total de Gs. 59.960.000.* ----------

Por la firma ***MICROTEK*** con RUC 2373251-2 *para* ***EL ITEM 5****, por un monto total de Gs. 60.000.000,* ***ITEM 6,*** *por un monto total de Gs. 52.250.000,* ***ITEM 9*** *por un monto total de Gs. 114.730.000 y para el* ***ITEM 10*** *por un monto total de Gs. 8.240.000.* ----------

Por la firma ***PRINTEC S.A*** *con* RUC80018668-0, *para* ***EL ITEM 7****, por un monto total de Gs. 39.600.000.* ----------

Por la firma ***SERVIPRO S.R.L*** con RUC 80003499-6, *para* ***EL ITEM 8****, por un monto total de Gs. 40.000.000.* ----------

Porque han presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por las firmas **PAPELERA GUAIRA S.A. MICROTEK, PRINTEC S.A, SERVIPRO S.R.L, OLAM S.R.L** *porque han cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que estas empresas, han ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, han demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.*

C.P. Fátima Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Morínigo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2019
"ADQUISICION DE CINTAS Y TONER" ID N° 361.366
ACTA DE EVALUACIÓN

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme al siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	RAZON SOCIAL	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DE BIEN	CANTIDAD	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	PAPELERA GUAIRA	44103103-001	Tóner	*10*	*Kyocera*	*China*	*685.000*	*6.850.000*
2	PAPELERA GUAIRA	44103103-005	Tóner	*40*	*Kyocera*	*China*	*788.345*	*31.533.800*
3	PAPELERA GUAIRA	44103103-001	Tóner	*40*	*Kyocera*	*China*	*938.800*	*37.552.000*
4	OLAM S.R.L	44103103-001	Tóner	*40*	*Lexmark*	*USA*	*1.499.000*	*59.960.000*
5	MICROTEK	44103103-005	Tóner	*40*	*Lexmark*	*México*	*1.500.000*	*60.000.000*
6	MICROTEK	44103103-005	Tóner	25	*Lexmark*	*México*	*2.090.000*	*52.250.000*
7	PRINTEC S.A	44103103-001	Tóner	40	*Ricoh*	*China*	*990.000*	*39.600.000*
8	SERVIPRO S.R.L	44103103-001	Tóner	40	*Oki*	*China*	*1.000.000*	*40.000.000*
9	MICROTEK	44103112-001	Cinta	1490	*Epson*	*China*	*77.000*	*114.730.000*
10	MICROTEK	44103112-001	Cinta	103	*Tally*	*China*	*80.000*	*8.240.000*

C.P. Katuna Barrios
Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Catherine Moringo
Mat. C.S.J. N° 28.650
Ministerio de la Defensa Pública